MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 230 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y STEFANIA PEREZ MEDINA

1. Que la competencia para suscribir la presente y modificación por parte del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-MINCIENCIAS, está radicada en cabeza de la Secretaría General, de conformidad con el numeral 6.1. de la Resolución N°2372 de 2021, la cual lo faculta para suscribir modificaciones (adiciones, prorrogas, aclaraciones entre otros) de contratos que se relacionen con la administración, funcionamiento del Ministerio.

2. Que el contrato No. 230 de 2022 tiene por objeto: "*EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa, servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI en la gestión, ejecución y seguimiento de las actividades propias y transversales de la Dirección; de conformidad con los manuales y procedimientos definidos por el Ministerio y las normas que regulan la materia".* Cuyo plazo se encuentra vigente y vence el 31 de diciembre de 2022.

3. Que mediante memorando No.20220320045013 radicado en esta secretaria el 15 de febrero del 2022, por el supervisor del contrato Clara Beatriz Ocampo Duran, se solicita realizar la modificación contractual para liberación de saldos de registros presupuestales de compromisos Contrato 230-2022, argumentando lo siguiente:

"En atención a que la ejecución del contrato 230 de 2022, inició en una fecha posterior a la que inicialmente se tenía prevista, de manera atenta, se solicita reducir el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CT ($3.776.666,34), el cual fue calculado a partir de la fecha en que se cumplieron requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Esta información fue suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera. De igual forma, se solicita reducir el valor del contrato y liberar compromisos presupuestales. "

Proyección de pagos del Contrato		
N° PAGO	**PERIODO**	**VALOR**
1	27-01-2022 / 31-01-2022	$ 686.666,66
2	01-02-2022 / 28-02-2022	$5.150.000
3	01-03-2022 / 31-03-2022	$5.150.000
4	01-04-2022 / 30-04-2022	$5.150.000
5	01-05-2022 / 31-05-2022	$5.150.000
6	01-06-2022 / 30-06-2022	$5.150.000
7	01-07-2022 / 31-07-2022	$5.150.000
8	01-08-2022 / 31-08-2022	$5.150.000
9	01-09-2022 / 30-09-2022	$5.150.000
10	01-10-2022 / 31-10-2022	$5.150.000
11	01-11-2022 / 30-11-2022	$5.150.000
12	01-12-2022 / 15-12-2022	$2.575.000
13	16-12-2022 / 31-12-2022	$2.575.000
TOTAL A PAGAR CONTRATO		**$57.336.667**

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 230 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y STEFANIA PEREZ MEDINA

4. Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se considera pertinente realizar la modificación del valor del contrato, para lo cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Reducir al valor del contrato la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CT ($3.776.666,34). Para lo cual el valor quedara en CINCUENTA Y SIENTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CT ($57.336.667).

SEGUNDA. IMPUTACIÓN DE RECURSOS: El Ministerio reducirá los recursos del Registro Presupuestal No. 28622 del 27 de enero de 2022.

TERCERA PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes

CUARTA. Las demás cláusulas y términos del contrato primigenio continúan vigentes y sin modificación alguna.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a su cumplimiento.

Nota: La modificación es aprobada y firmada por las partes a través de la plataforma SECOP II.

VoBo: José Manuel Luque González - Secretario General.

Elaboró: Harly Rafael Leudo Paz / Profesional Especializado / Secretaría General
Revisó: Julibeth De León Cueto / Contratista / Secretaría General

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia